



Bellavista, 08 de noviembre de 2023

Señor:
Presente. -

Con fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANO N°139-2023-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 0109-2023-EPIA/FIPA (ingreso SGD N° E2058214), recibido en forma virtual el 08 de noviembre de 2023, mediante el cual el **Mg. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, remite la propuesta de la **Comisión de Coordinadores de Laboratorios del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria-IIEA-UNAC** para el semestre académico 2023-B para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprueba el **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el cuadro de distribución de actividades académicas, de investigación de los docentes de la UNAC (Ley N°30220, Art. 79°) en la sección IV, correspondiente a Actividades de Gestión Universitaria, en su numeral 4.18, considera a otras comisiones de la Facultad y/o Escuela de Posgrado considerando la descarga de hasta 10 horas no lectivas en su Plan Individual de Trabajo;

Que, para la consecución de los fines y metas del semestre académico 2023, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de las coordinaciones propuestas a través del oficio del visto;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 187° inciso 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR** a la Comisión de Coordinación de Laboratorios del IIEA (Instituto de Investigación de Especialización en Agro industria – IIEA-UNAC en el semestre académico 2023-B para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, los mismos que a continuación se mencionan:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DEL IIEA

		DOCENTE	CARGO
01	MG.	RODOLFO CÉSAR BAILON NEIRA	MIEMBRO
02	LIC.	HUGO RICARDO PAREJA VARGAS	MIEMBRO

2°.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el periodo lectivo del semestre académico 2023-B, quienes podrán descargar horas en su plan de Trabajo Individual según la normativa vigente.

3°.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIP, DAIA, EPIP, EPIA, interesados y archivo.
Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

EEBA/Ana maría
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA